



República de Chile
Provincia de Linares
Recursos humanos daem

DECRETO EXENTO N° 06240/2024 /
PARRAL, 05 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2. El Reglamento Interno del Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
3. El D.F.L. N° 1 de 1994, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
4. El Decreto Afecto N°2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por doña Paula Retamal Urrutia.
5. El acuerdo del Honorable Consejo Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024.
6. Decreto Afecto N°2204 de fecha 22 de noviembre de 2024, mediante el cual Don Pablo Contreras Cortinez asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.
7. El Decreto Afecto N° 1307 de fecha 12 de julio de 2024, que nombra como Jefe Daem a don Felipe Correa Urrutia.
8. El Decreto Afecto N°2.160 de fecha 18 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2024.
9. El Decreto Exento N°673 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba el reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento de Horarios Extraordinarios y Viáticos para el Personal del DAEM, que deja sin efecto Decreto Exento N°4607 de fecha 17 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N°673 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba el reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento de Horarios Extraordinarios y Viáticos para el Personal del DAEM, que deja sin efecto Decreto Exento N°4607 de fecha 17 de noviembre de 2020.
2. La necesidad de proyectar las horas extras para el mes de Noviembre de 2024 para los conductores que se mencionan en tabla, por las eventualidades que se requieran

AUTORIZÁSE:

1. **AUTORIZASE**, para el mes de **DICIEMBRE de 2024** a la funcionaria individualizada, la ejecución de Trabajo Extraordinario vinculado a la realización de las actividades señaladas en detalle adjunto, en los días y horas allí consignadas.

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS EXTRAS (50%)	TOTAL HORAS EXTRAS (100%)
Ramón Henríquez Pereira	Conductor	28 hrs.	20 hrs.
Eduardo Muñoz Cofré	Conductor	28 hrs.	20 hrs.
Guido Reyes Valenzuela	Conductor	28 hrs.	20 hrs.

Mario Rojo Caro	Conductor	28 hrs.	20 hrs.
Cristian Millares Gómez	Conductor	28 hrs.	20 hrs.

APRUÉBESE:

1. previa certificación del Jefe de servicio, el pago de estas horas con un recargo del 50% sobre el sueldo pactado por la jornada ordinaria en cada caso particular.

ESTABLÉCESE:

1. que las correspondientes autorizaciones, anexos y posteriores certificaciones pasan a formar parte integral del presente Acto Administrativo para todos los efectos legales.

IMPÚTESE:

1. el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21 "Personal" además de todas las asignaciones de este ítem que correspondan, del presupuesto DAEM 2024.

:

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER-MUN Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



FELIPE CORREA URRUTIA
Jefe De Departamento
Departamento De Educación

Marcela Saldaña/Felipe Correa/Margarita Amaro

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20143486&hash=014b3>